

## TRÁMITE (Mediación, Conciliación y Junta Restaurativa )

1	Homoclave	FGE/T/USAP/MEC/001
2	Nombre del servicio	Mediación, Conciliación y Junta restaurativa.
3	Tipo de servicio	Directo.
4	Tipo de población	Víctima e imputado.
5	Descripción	Es una alternativa de solución y terminación del conflicto, consistente en el desarrollo del diálogo pacífico entre la víctima y el imputado con el auxilio de un tercero imparcial (facilitador).
6	Modalidad	Presencial y virtual.
7	Requisitos	Que las partes, se encuentre sujetas a investigación.
8	Documentos	Copia de identificación oficial vigente.
9	Tiempo de respuesta para obtención de resultado	30 días.
10	Vigencia	No aplica.
11	Área en el que se proporciona el servicio	Coordinación General de la Unidad de Soluciones Alternativas en Materia Penal.
	Domicilio	Avenida Tecnológico 3200.
	Teléfono	3111296000 ext.17278.
	Contacto	<a href="mailto:contacto@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx">contacto@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx</a>
12	Horario de atención	Lunes a sábado de 08:00 am a 20:00 pm.
13	Monto de derechos (costo)	Gratuito.
14	Sustento legal para el cobro	Gratuito.
15	Lugares para efectuar el pago	Gratuito.
16	Derechos del usuario ante la negativa de prestación del servicio	Solicitar aclaración en la Coordinación General de la Unidad de Soluciones Alternativas en Materia Penal.
17	Información adicional del servicio	En el caso de que no se presente una de las partes, no se logre el acuerdo reparatorio, o este no se cumpla, se continuará con la investigación de los hechos denunciados ante el Ministerio Público que derivo la Investigación. Por cuanto la modalidad virtual, se aplica cuando una de las partes no se encuentre en condiciones para el desahogo del mecanismo de forma presencial. De igual forma se desahogan procesos de Justicia Restaurativa a petición del Juez de Ejecución Penal.